



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVELIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

que ve Covamina de Sangrador se le conceda licencia para tener tienda y jurar de dho oficio de Barbero, y entendido por esta Ciudad Acuerda se la concede.

Carpintero y

Vio en este Ayuntamiento un Memorial de Diego Guillen de oficio Carpintero en que en el Interim que ve Covamina de Maestros y por tiempo de seis meses pide a esta Ciudad se le conceda licencia para jurar de su oficio y tener tienda de tal en el dupax de Reton y entendido por esta Ciudad Acuerda se la concede por dho seis meses.

Proseccion de la

Acuerda que respecto de que por haver continuado la Muria nueva celebrados la misa de Inauguracion y Proseccion que tiene acordada, permitiendo el tiempo se execute en el dia diez y siete del corriente para lo qual en el dia anterior se vuelban a publicar las luminarias.

1. de Agosto

En este Ayuntamiento se hizieron presentes las cuentas tomadas a Melchor Arnillas fiel cobrador del Impuesto de ocho R. parrotas de Aquasiente de los productos desde primero de Enero del año pasado de mill y setenta y quatro hasta fin de Agosto del de mill y setenta y cinco y las tomadas a don Mathias de Palacio Depositario del dho Impuesto desde primero de Mayo hasta fin de Agosto del dho año de mill y setenta y cinco y en su virtud se acuerda que para verlas se cite a todos los Cavalleros Residentes para el primer Cavildo ordinario que celebre.

Solar y

El Sr. Juan Garcia Campeno dijo que en cumplimiento de la comision que se le dio en Cavildo de veinte y siete de Enero pasado deste año a reconocer el vitio que para fabricar cava pidio Baigual Mra. Diabeller y que no tiene Perosicio se le haga gracia del y entendido por

